

Nota <sup>196</sup> Leyeronse las notas del Cavildo ordinario antecedente  
y la Ciudad quedo en su intelixencia.

Sobre la carta de <sup>196</sup> Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este  
la Diputacion <sup>gral</sup> Cabildo por cedula ante diem, y expresion de su efecto  
de los Reinos. En fuerza de lo resuelto en el anterior para ver la carta  
de la Diputacion <sup>gral</sup> de los Reinos, y resolver lo com-  
beniente en el asunto que comprehende: y de orden de  
la Ciudad entro en esta Sala Fran. Franco Ponce  
de ella, y certifico haver practicado dha citacion gene-  
ralmente en todos los Cavalleros Capitulares Procura-  
dores Sindico, y Personero, a excepcion del Sr. d. Anto-  
nio Barrera Jurado que se le olvido citarle; y a su  
consequencia se leyó dha carta su fecha en esta ciudad  
a veinte y ocho de Maio proximo, firmada de los  
que componen dha Diputacion y del Marques de  
Vicio SS. <sup>is</sup> de ella relativa a las regalias que de tiem-  
po immemorial han gozado los Reinos de Castilla,  
y Leon de mantener en la Corte Diputacion que  
los representase, y atenderse; y a la resolution nueva-  
mente expedida por S. M. de que la Plaza de ausencias  
se sortee entre todas las Ciudades de voto inclusa la Co-  
rona de Aragon y que una de las super numerarias  
que se para sortearse entre las ultimas reservando  
las dos restantes para la de Castilla y Leon unica-  
mente: Con lo demas que contiene y concluye  
se sirba resolver este Ayuntamiento si dha Diputa-  
cion deve duplicar a S. M. que se digne mandar